



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

19172 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 081/11*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por la señora Marilina Ferrer Ferrer en representación de Dismax Invest SL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina con emplazamiento en Davall sa Serra o ca na Gregori, polígono 32 parcela 142, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 081/11 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 16 de octubre de 2013

La secretaria técnica del Área de Presidencia

Rebeca Miguel Climent

